



Local Comercial

 110 m<sup>2</sup>

**REF: VHMX 2556**

## Mojácar Playa

**154,000€**

Gran local comercial en planta baja en venta en una ubicación céntrica de Mojácar Playa, Almería, Andalucía con una terraza delantera privada y la playa de enfrente.

El local comercial se encuentra en la planta baja de la urbanización La Ermita, con apartamentos en la primera planta. Hay varias ventanas para la luz natural en la parte delantera, trasera y lateral de las instalaciones. La entrada principal tiene una persiana de seguridad enrollable y la entrada trasera tiene puertas dobles de metal. Hay otros negocios que trabajan en los espacios comerciales adyacentes. Cruzando la carretera principal está el mar. El aparcamiento está disponible justo afuera. También existe la posibilidad de aparcar fuera de la entrada trasera de la propiedad, dentro de la zona comunitaria.

### Ubicación

La ubicación exacta está marcada con un pin en el mapa de Google.

### Aeropuertos

El aeropuerto de Almería está a 45 minutos en coche, el aeropuerto de Murcia está a 1 hora y 20 minutos, el aeropuerto de Alicante está a 2 horas y el aeropuerto de Málaga está a 2 horas y 45 minutos.

### Campos de Golf

Mojácar: Marina de la Torre, Vera: Valle del Este y Cuevas de Almanzora: Desert Springs.

### Gastos aproximados de compra

Precio neto - 154.000€

Impuestos - 10.780€

Registro - aprox. - 385€

Gastos de notaria - aprox. - 700€

Transferencia - approx. - 1.500€

### Formas de pago estándar

Depósito de reserva - 3.000€

Depósito restante hasta el 10% - 12.400€

Pago final al finalizar - 138.600€

Tenga en cuenta que, con la liberación del mercado, el coste de los servicios como agua, electricidad, teléfono, internet, etc. variarán de un proveedor a otro y normalmente se basan en el uso. Además, cuanto al seguro de continente y contenido de la propiedad las compañías aseguradoras basan sus precios en varios factores incluido la cantidad de cobertura contratada. Para aquellos que usan

la propiedad como segunda vivienda o inversión, también hay que tener en cuenta el impuesto estatal por la segunda residencia que se basa en el valor catastral de la propiedad.

Para obtener más información sobre la propiedad, incluida toda la documentación legal establecida en el decreto regional 218/05 de 11 de octubre, visite nuestra oficina o contáctenos por teléfono o correo electrónico. Visitas a las propiedades se harán estrictamente bajo cita previa.

REF: VHMx 2556

